

rehusó su apoyo y lo hizo saber privadamente á Klahn, dándose á entender que el Juez se encontraba bajo una presión tal, que solo ocultamente podía tratar de esos negocios.

Era indispensable que la Comisión discutiera extensamente este incidente, porque es el que ha servido para sostener que la corrupción de los empleados mexicanos llega al extremo, no solo de proteger el robo, sino de impedir que algun funcionario honrado cumpla con su deber. Cuando para acreditarlo así, se presentan hechos y documentos incompletos, no puede ménos de presumirse que hay falta de mejores razones, y entonces la misma acusación viene á ser la mas acabada defensa.

Ha existido una causa para que, á pesar del empeño generalmente tomado por las autoridades administrativas y judiciales de México, sus preceptos no produjeran todo el efecto que debia esperarse. Esa causa ha sido la falta de una fuerza de policía suficiente para perseguir á los ladrones. Los encargados de justicia de los ranchos, no contaban con el apoyo físico, y su vida hubiera corrido peligro al esforzarse en cumplir con todo el vigor necesario, las órdenes que recibían.

La policía rural de Tamaulipas es una fuerza compuesta de los propietarios y sus sirvientes: fué establecida para el cuidado y seguridad de los campos, encomendándose así esta vigilancia á los mismos que mas interés podían tener en ella; pero es una carga concejil, y su organización nunca tiene un carácter permanente. Cuando lo requiere algun negocio, se reúnen algunos vecinos á las órdenes de su jefe, hacen el trabajo que se les encomienda y á poco se disuelven para volver á sus labores. Este ha sido uno de los elementos principales para la persecución del robo, y se comprende que no podía ser bastante.

Mas tarde se penetraron las autoridades de nuestra frontera de que era necesario organizar una persecución á los malhechores, y que esta debia hacerse no solo cuando ellos condujeran bienes robados, sino en cualquier tiempo. Al concebirse esta idea, se comenzó á poner en ejecución.

La banda de ladrones que en aquel tiempo se hacia mas notable, era la de José María Martínez y Andrés Flores. El juez de 1ª instancia de Matamoros, ordenó á la policía rural de Oriente, la persecución de aquella gavilla de bandoleros. El jefe de la expedición, Juan Treviño Canales, se puso de acuerdo con el coronel Ford, de la orilla izquierda del Bravo, para que por ambos lados se estrechara simultáneamente á los salteadores, impidiéndose así que los prófugos de este lado, se reunieran y organizaran en el otro. El resultado fué la muerte de los dos cabecillas en Setiembre de 1870, y la aprehensión de Baltasar Flores y Magdaleno Carrillo: el resto de la cuadrilla se dispersó refugiándose en el interior de Texas, donde han sido vistos varios de ella.

A principios de 1871, el comandante de la policía rural del Sur, recibió órdenes para ir en contra de los bandidos; de estos quedaron muertos los ladrones Ildefonso Rodríguez, Manuel García y Cándido García.

En Enero de 1872, el general Cortina organizó una fuerza destinada á perseguir ladrones; ella fué tras de la banda de los Lugos, que en territorio de Texas se habia unido á José María Sánchez Uresti, y pasado á México á cometer depredaciones. Fueron muertos los dos Lugos, Pedro y Longinos, Agapito Galvan y Santiago Sanchez, ladrones todos de fama.

La policía rural á principios del mismo año, dispersó otra gavilla, organizada en Texas y á la que pertenecían Antonio Sardineta, Antonio García, Benito Alaniz y Agapito Yañez: fué aprehendido el último y ejecutado conforme á las leyes.

La Comisión ha expuesto anteriormente la situación de la Bolsa, y las facilidades que presenta á los criminales para abrigarse en una ú otra orilla. Las autoridades mexicanas, en Agosto de 1872, ordenaron la persecución de los bandoleros que por allí se resguardaban, pero á efecto de que ella produjera los mejores resultados, hubo un acuerdo previo con el Cónsul de los Estados Unidos en Matamoros, á fin de que por territorio americano marchara una fuerza á la vez que otra lo hacia por el lado de México. La combinación tuvo un buen éxito; quedando destruida la gavilla y muertos Cipriano Flores, Víctor Gonzalez (alias) el Coyote, Francisco Gonzalez (alias) el Chino, y Rafael Hinojosa (alias) el Cucho.

Por el rumbo Oriente de Matamoros, se habia continuado en pos de los ladrones, resto de la banda de los Lugos, y que era acaudillada por Manuel García Lugo. En esta nueva persecución fueron muertos Margarito García, Gerónimo Perez y Severo Acuña.

La Comisión se ha referido solo á las organizaciones de ladrones, cuya represión se ha procurado en nuestra frontera, desde el año de 1870. Pero aparte de esto, se ha estado en se-

guimiento de otros bandoleros, varios de los cuales fueron ejecutados, ó muertos en la resistencia que hicieron. Entre estos, se cuenta á Santiago Nuñez, uno apellidado Monterey, y otros cuyos nombres no se ha podido identificar. Las consecuencias de esta persecución sistemática, han sido que la frontera de Tamaulipas dejara de ser el asiento de bandoleros, ó el punto de refugio de los foragidos que habitualmente residían en Texas. El mayor número de los que á aquellas bandas pertenecieron, habia venido del interior de Texas: regresaron al lugar de su procedencia los que no fueron muertos, y un pequeño número se internó á Tamaulipas; con ellos desaparecieron considerablemente los delitos que en una y otra margen se estaban perpetrando, lo cual corrobora que en los habitantes de la frontera de México no debe averiguarse el origen de los desórdenes, ni cuáles fueron sus principales agentes. Es seguro que en nuestro territorio han de haber tenido cómplices; pero estos, segun lo demuestran los sucesos, no desempeñaban un papel principal. Es tambien fuera de duda que en la línea mexicana han de haber encontrado colaboradores que los acompañaran, pero las empresas de robo se organizaban en los ranchos de Texas, cuyos vecinos hurtaban ganado para entregarlo á otros que lo conducían á las márgenes del Bravo.

La persecución que se hizo á la gavilla de José María Martínez, y á la de Cipriano Flores, son ejemplos que no se deben olvidar. Ellos muestran que el buen éxito, en casos semejantes, solo puede alcanzarse por la acción combinada de las autoridades de ambas orillas.

Con raras excepciones, las mexicanas han sido en extremo solícitas en corregir el estado irregular de que se han quejado las dos márgenes. Sus reiteradas órdenes, revelan que prosiguieron con perseverancia un sistema, y que al persuadirse de que los recursos ordinarios no bastaban, acudieron á mayores remedios.

Nuestra frontera está tranquila, entre tanto que en la de Texas existen desórdenes crecientes, y el abigeato, bajo la forma de desollar reses, ha tomado extraordinarias proporciones: la comparación de lo que hoy sucede en los dos países, convencerá á los mas incrédulos, que la corrupción, tan extendida en Texas, allí tuvo sus gérmenes, allí se propaga y desarrolla; que no está circunscrita á determinada clase social; que de ella toca parte al que clandestinamente hurta una res y la desuella; al comerciante que sin escrúpulo compra la piel; al propietario que pone su marca sobre becerros ajenos; al ganadero que vende reses que no le pertenecen, á pretexto de que las pagará, si se presenta el dueño. Allí están tambien las causas de la desmoralización en nuestra orilla; allí están los traficantes de caballos robados en México y de allí reciben impulso los abigeos para caer sobre la frontera mexicana.

XII.

La conducta observada por el general Juan N. Cortina, fué motivo de una especialísima averiguación: él ha sido el blanco de las mas ásperas acusaciones: sus fuerzas fueron calificadas como hordas organizadas á lo largo de la línea mexicana, y se decía de ellas que marchaban á Texas á cometer las mayores depredaciones. Para que los cargos sean conocidos en toda su amplitud, la Comisión ha agregado á los expedientes los ejemplares de los periódicos de Brownsville en que aquellos se contienen, y los informes de varios de los grandes jurados de los Condados de Cameron y Starr. Los estudios, bajo este aspecto, de las cuestiones de la frontera, persuadieron á la Comisión de que los reproches recientes están de tal modo ligados con la vida anterior del general Cortina, que no es posible caracterizar los primeros, sin un pleno examen de la última. Estas consideraciones determinaron á la Comisión á hacer prolijas pesquisas sobre el general Cortina y la influencia que ha ejercido en uno y otro lado del Bravo, desde 1859.

En 26 de Abril de ese año, el gran jurado del Condado de Cameron hizo tres acusaciones